



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Ministerio del Interior, Dirección General de
tráfico

C/ Josefa Valcárcel, 28-44
28071 Madrid

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Ministerio de Fomento, Dirección General de
Transporte Terrestre

C/ Paseo de la Castellana, nº 67 (Nuevos
Ministerios)

28071 Madrid

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Transportes, Movilidad e
Infraestructuras, Dirección General de
Transportes y Movilidad
C/ Orense, nº 60
28020 Madrid

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Innovación, Industria, Transporte y
Comercio, Dirección General de transportes y
Comunicaciones
C/ Cádiz, nº 2 – 1º
39002 Santander

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Departamento de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda, Dirección General de
Transportes

Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín nº 36 – 2ª
planta

50071 Zaragoza

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Departamento de Planificación Territorial,
Vivienda y Transportes, Viceconsejería de
Infraestructuras y transporte
Donostia-San Sebastián, nº1
01010 Vitoria – Gasteiz (Álava)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Fomento, Dirección General de
Transportes y Movilidad

Paseo del Cristo de la Vega, s/n
45071 Toledo

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Sostenibilidad y Transición
Ecológica, Dirección General de Infraestructuras
C/ Prado Viejo, 62 Bis
26007 Logroño (La Rioja)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial,
Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y
Territorio

EASM (Edificio de Usos Múltiples) C/ Trece Rosas,
nº 2

33005 Oviedo (Asturias)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Infraestructuras y Movilidad,
Dirección General de Movilidad

Edificio Administrativo, San Caetano, s/n
15781 Santiago de Compostela (A Coruña)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda,
Dirección General de Transportes

Avda. de las Comunidades, s/n

06800 Mérida (Badajoz)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Departamento de Cohesión Territorial, Dirección
General de Transportes

Avda. San Ignacio, nº 3

31002 Pamplona (Navarra)

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excma. Diputación Provincial de Ávila

Plaza Corral de las campanas, s/n

05001 Ávila

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excma. Diputación Provincial de Burgos

Paseo del Espolón nº 34

09003 Burgos

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excmo. Diputación Provincial de León
Palacio de los Guzmanes, Plaza de San Marcelo, nº
6
24003 León

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excma. Diputación Provincial de Palencia

c/ Burgos, nº 1

34001 Palencia

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excm. Diputación Provincial de Salamanca

C/ Felipe Espino, nº 1

37002 Salamanca

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excma. Diputación Provincial de Segovia

C/ San Agustín, nº 23

40071 Segovia

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excma. Diputación Provincial de Soria

C/ Caballeros, nº 17

42004 Soria

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excm. Diputación Provincial de Valladolid
Palacio de Pimentel, C/ Angustias, nº 44
47003 Valladolid

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Viceconsejería de Infraestructuras y Emergencias

Dirección General de Transportes

Excma. Diputación Provincial de Zamora

Plaza de Viriato, s/n

47001 Zamora

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Transporte, ha elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Mapa de Ordenación del transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, como instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, concretando en los diferentes ámbitos de actuación territorial los servicios de transporte, sus formas de prestación, su sistema de gestión, así como la coordinación de la red de transporte público de la Comunidad Autónoma con los principales nodos modales e intermodales de conexión y con el transporte urbano.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de audiencia, se concede un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, para que se presenten las alegaciones y sugerencias que se considere oportuno. A tal efecto, el texto íntegro del proyecto de Decreto se puede consultar y descargar en la página de la Junta de Castilla y León, y en esta otra dirección: <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General de Transportes (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014.- Valladolid), y podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES

Fdo.: Ignacio Santos Pérez